



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CARMEN CECILIA ROYERO CORREA** en contra del **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA Y OTROS.** , radicado 20001 22 14 004 2022 00140 00, ordeno “...**PRIMERO:** Por Secretaría, fijese un aviso virtual en la página web de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal con la notificación de la admisión de la acción constitucional de la referencia a **LUIS EDUARDO SIERRA BASTIDAS, ROSA ELENA PALOMINO OCHOA, ABIMAE L LINARES PALOMINO, BELKIS LINARES PALOMINO, WILMAN LINARES PALOMINO, DALGUIN LINARES PALOMINO, MARI CARMEN LINARES PALOMINO, RAFAEL ENRIQUE LINARES PALOMINO, SERGIO LINARES PALOMINO, MERCILIA LINARES PALOMINO, EDITH LINARES PALOMINO** y **VICTOR LINARES PALOMINO**, de conformidad con la parte considerativa de este proveído.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a los vinculados, dentro del proceso radicado bajo el No. 20178-31-53-001-2021-00070-00 ., en donde las partes vinculadas, pueden verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 06 de julio 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 06 de julio 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral